



APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 06 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 09/10/2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "1 TRABAJADOR SOCIAL /ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CHILE CRECE CONTIGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°2282 de fecha 27.10.2020, que adjudica ID 3656-121-L120 "1 TRABAJADOR SOCIAL /ASISTENTE SOCIAL PARA PROYECTO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CHILE CRECE CONTIGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", a la Srta. Mabel Alicia Mella Muñoz.

El Memo N° 1399 de fecha 02.11.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que remite contrato de prestación de servicios de fecha 29.10.2020.

El Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 06-08-2020, que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Requinoa para el Convenio Fondo de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la persona que se indica:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
MABEL ALICIA MELLA MUÑOZ	██████████	Trabajadora social para Gestor Coordinador Chile Crece Contigo.	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020	\$900.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo" (fondos Mideplan)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MAVS / IEG / LGE / Ige
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
OLN (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (1).-



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE